

OEA/Ser.G  
CP/RES. 770 (1235/00)  
19 mayo 2000  
Original: español

**CP/RES. 770 (1235/00)**

**RESPALDO AL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL  
PARAGUAY**

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

TENIENDO EN CUENTA el informe presentado por el Representante Permanente del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos con relación al intento de golpe de estado que pretendió quebrar la institucionalidad democrática en el Paraguay;

CONSIDERANDO:

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que "la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región";

Que, asimismo, la Carta de la Organización reafirma como uno de sus propósitos esenciales la promoción y consolidación de la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;

TENIENDO PRESENTE los mecanismos consagrados en la Carta de la Organización para preservar, promover y consolidar la democracia, en especial su artículo 9, así como la resolución AG/RES. 1080 (XXI-0/91) "Democracia representativa", la Declaración de Santiago "Compromiso con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano" y la Declaración de Managua; y

CONSIDERANDO TAMBIÉN el compromiso democrático asumido por los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile en el Protocolo de Ushuaia,

RESUELVE:

1. Expresar el pleno y decidido respaldo de la Organización de los Estados Americanos al Gobierno del Presidente Constitucional del Paraguay Luis Ángel González Macchi.
2. Condenar enérgicamente este atentado contra el orden democrático y constitucional del Paraguay.

3. Expresar su reconocimiento al Secretario General de la Organización por su rápida respuesta de apoyo al Gobierno del Presidente Constitucional del Paraguay y al pueblo paraguayo y su valiosa contribución a la preservación de la democracia en dicho país. Asimismo, solicitar al Secretario General que mantenga informado al Consejo Permanente.